



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0134-2022-UNAP  
Iquitos, 21 de febrero de 2022

VISTO:

El Oficio N° 0023-2022-OGRSU-UNAP, presentado el 17 de febrero de 2022, por la jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria (OGRSU), sobre aprobación del proyecto “Jornada Cultural, UNAP 2021”;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Tania Lay Ríos, jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria (OGRSU), solicita al rector aprobar el proyecto “Jornada Cultural, UNAP 2021” realizada el día viernes 14 de enero de 2022 en las instalaciones del auditorio de la Escuela de Postgrado “José Torres Vásquez” conmemorando los 61 años de creación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por la jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria (OGRSU);

De conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Aprobar con eficacia anticipada el proyecto “Jornada Cultural, UNAP 2021” realizada el día viernes 14 de enero de 2022 , presentado por doña Tania Lay Ríos, jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria (OGRSU), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquer Tuesta  
SECRETARIO GENERAL